DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

CUESTIONARIO COMPLEMENTARIO

I. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – EPS INTERVENIDAS Y AGENTES INTERVENTORES

1. Relacione las EPS actualmente sometidas a intervención forzosa administrativa, indicando para cada una: fecha de inicio de la medida y sus prórrogas, número de afiliados, agente interventor designado, remuneración mensual y principales objetivos y metas establecidos para la intervención.
2. Para cada EPS intervenida, presente un comparativo entre su situación financiera al inicio de la intervención y la situación actual, incluyendo activos, pasivos, patrimonio, cuentas por pagar, cartera con IPS y proveedores, reservas técnicas y demás indicadores financieros relevantes. Explique cuáles indicadores han mejorado y cuáles se han deteriorado durante la intervención.
3. Sírvase informar los resultados de la gestión de cada agente interventor, indicando el nivel de cumplimiento de las metas establecidas, las evaluaciones realizadas por la Superintendencia, los incumplimientos identificados y las medidas adoptadas frente a estos.
4. Sírvase informar cuánto adeudaba cada EPS intervenida a hospitales públicos, IPS privadas, gestores farmacéuticos y demás proveedores al momento de iniciarse la intervención y cuánto adeuda actualmente. Discrimine la información por EPS, departamento, acreedor y antigüedad de la obligación. Se solicita remitir los respectivos cuadros y bases de datos en formato editable, discriminados por EPS, departamento, municipio, IPS o proveedor y vigencia, según corresponda.
5. Sírvase informar si durante las intervenciones se han presentado suspensiones o restricciones de servicios por falta de pago a hospitales, IPS, gestores farmacéuticos o proveedores. Identifique los principales casos, su ubicación territorial y las medidas adoptadas para garantizar la continuidad de la atención.
6. Presente, por cada EPS intervenida, la evolución desde el inicio de la medida de las peticiones, quejas, reclamos, tutelas y demás indicadores disponibles relacionados con

acceso a medicamentos, citas especializadas, procedimientos, cirugías y tratamientos. Indique si estos indicadores han mejorado o empeorado durante la intervención y explique las principales causas identificadas.

II. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

7. Sírvase informar el costo estimado, fuentes de financiación, recursos disponibles, cronograma de desembolsos y mecanismos financieros previstos para la ejecución del Plan de Choque en Salud. Indique cuánto se ha ejecutado a la fecha y discrimine los recursos por EPS, departamento y concepto.

8. Sírvase informar cuántos de los usuarios identificados con medicamentos o procedimientos médicos pendientes corresponden a cada EPS, discriminados por concepto y departamento, y cuántos han recibido efectivamente la atención pendiente a la fecha. En el caso las EPS intervenidas, presente esta información de manera individual.

9. Sírvase informar cómo funcionará el mecanismo financiero previsto para garantizar liquidez a las IPS y proveedores dentro del Plan de Choque, indicando los recursos destinados, beneficiarios, condiciones para acceder a ellos y mecanismos establecidos para verificar su utilización.

10. A la fecha, sírvase indicar cuáles son los principales resultados obtenidos hasta la fecha con el Plan de Choque en los territorios, especialmente frente a entrega de medicamentos, realización de procedimientos, reducción de atenciones pendientes y continuidad de los servicios. Sírvase discriminar dicha información por departamento y EPS.

III. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

11. Sírvase informar, para las vigencias 2024, 2025 y lo corrido de 2026, el valor reconocido y girado a cada EPS por concepto de UPC, presupuestos máximos y demás recursos administrados por la ADRES. Para las EPS intervenidas, discrimine los valores girados directamente a hospitales, IPS y proveedores, identificando beneficiario, departamento, concepto y fecha del giro.

12. Sírvase informar para cada EPS intervenida, qué porcentaje de los recursos reconocidos por UPC ha sido objeto de giro directo a IPS y proveedores y qué porcentaje ha sido administrado directamente por la EPS. Informe si se han presentado

incumplimientos, retrasos o dificultades en la programación o ejecución del giro directo y las medidas adoptadas en cada caso.

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Remisión de cuestionario en el marco de la proposición de control político

2 mensajes

Yamit Noe Hurtado Neira HR <yamit.hurtado@camara.gov.co> 23 de octubre de 2026 a las 10:29 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Respetados Presidente y Secretario:

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir adjunto el cuestionario de la proposición aditiva a la proposición n.° 010 de control político "sobre la desfinanciación y la crisis del sistema de salud", en donde se adiciona a la citación correspondiente al Ministerio de Salud y a la ADRES, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria del día 20 de octubre del año en curso para el trámite correspondiente.

agradezco su atencion,

Cordialmente,

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara Boyacá
Congreso de la República

Cuestionario a MinSalud y Adres (1).pdf
50K

CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido por: Jean Carlos
Fecha: 23 octubre 2026
Hora: 10:29 am
Número de Folios: 836

Yamit Noe Hurtado Neira HR <yamit.hurtado@camara.gov.co> 23 de octubre de 2026 a las 10:35 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Respetados Presidente y Secretario:

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir adjunto el cuestionario de la proposición aditiva a la proposición n° 010 de control político sobre la "Desfinanciación y la crisis del sistema de salud", en la cual se adiciona a la citación correspondiente a la Ministra de Salud y a la ADRES, aprobada en la sesión ordinaria del día 20 de octubre del año en curso para el trámite correspondiente.

Agradezco de antemano su atención,

Cordialmente,

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara Boyacá
Congreso de la República
[Texto citado oculto]

Cuestionario a MinSalud y Adres (1).pdf
50K

CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICIÓN 010

AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Informe el diagnóstico técnico y financiero que sustenta el Plan de Choque en Salud por $10 billones anunciado por el Gobierno nacional, y la distribución prevista de dichos recursos por concepto, entre ellos el pago a prestadores, medicamentos, atención a pacientes, ajuste de la UPC y fortalecimiento institucional.
2. Indique las fuentes de financiación del Plan de Choque, discriminando los recursos efectivamente asegurados a la fecha frente a los pendientes de consecución, e indique para estos últimos la fuente prevista: adición presupuestal, reasignación, operaciones de crédito público u otra. Precise el cronograma de desembolsos, el valor ejecutado a la fecha y su discriminación por EPS, departamento y concepto.
3. Exponga cómo funcionará el mecanismo financiero previsto para garantizar liquidez a las IPS y proveedores dentro del Plan de Choque, indicando los recursos destinados, beneficiarios, condiciones para acceder a ellos y mecanismos establecidos para verificar su utilización.
4. Señale las medidas regulatorias y financieras adoptadas o previstas por el Ministerio para el saneamiento de las obligaciones entre EPS, IPS y proveedores, tales como mecanismos de compra de cartera, líneas de crédito, giro directo o reconocimiento de deudas, indicando su fundamento normativo, valor y cronograma.
5. Sírvase informar cuales fueron los estudios técnicos de suficiencia de la UPC y de los presupuestos máximos para la vigencia 2027, el incremento que se pretende, su costo fiscal y la fuente de financiación, así como las acciones adelantadas para dar cumplimiento a las órdenes de la Corte Constitucional sobre el ajuste de la UPC.
6. Informe el número de usuarios identificados con medicamentos o procedimientos pendientes y el valor estimado de su atención, discriminados por EPS y departamento, así como los recursos del Plan de Choque asignados a su atención y el valor ejecutado a la fecha. Para las EPS intervenidas, presente la información de manera individual.
7. Manifieste cuáles fueron los resultados obtenidos con los recursos ejecutados del Plan de Choque, discriminados por departamento y EPS, indicando para cada concepto el valor girado y los resultados medibles alcanzados en entrega de medicamentos, procedimientos realizados y reducción de atenciones pendientes.
8. Indique qué departamentos y municipios han sido beneficiarios de recursos del Plan de Choque a la fecha, el valor asignado y girado a cada uno, y los criterios técnicos, financieros y de priorización aplicados para su selección. Adjunte el acto administrativo o documento técnico que adoptó dichos criterios.
9. Relacione los hospitales públicos y las clínicas privadas que han sido o serán beneficiarios de recursos del Plan de Choque, discriminados por departamento, naturaleza jurídica y valor asignado. Indique la metodología de priorización aplicada, precisando si se tuvieron en cuenta el monto y la antigüedad de la cartera, el nivel de complejidad, el riesgo de cierre de servicios u otros factores, y

A LA ADRES

1. Informe la situación y proyección del flujo de caja de la ADRES para la vigencia 2026, discriminando las principales fuentes de ingreso, recursos disponibles, obligaciones, cuentas por pagar y giros proyectados.
2. Indique, en lo corrido de 2026, el valor reconocido, girado y pendiente de giro a cada EPS por concepto de UPC, presupuestos máximos y demás recursos administrados por la ADRES. Para las EPS intervenidas, discrimine los valores girados directamente a hospitales, IPS y proveedores, identificando beneficiario, departamento, concepto y fecha del giro.
3. Sírvase informar, para cada EPS intervenida, qué porcentaje de los recursos reconocidos por UPC ha sido objeto de giro directo a IPS y proveedores y qué porcentaje ha sido administrado directamente por la EPS. Indique si se han presentado incumplimientos, retrasos o dificultades en la programación o ejecución del giro directo y las medidas adoptadas en cada caso.
4. Manifieste cuál es el valor de los recursos del Plan de Choque que administra o administrará la ADRES, su fuente presupuestal, el mecanismo de giro, los beneficiarios y el estado de ejecución a la fecha. Indique si la destinación de estos recursos afecta la disponibilidad para el giro ordinario de UPC y presupuestos máximos de la vigencia 2026.
5. Indique el valor de las obligaciones pendientes de pago de la ADRES con las EPS y demás actores del sistema, tales como ajustes de presupuestos máximos, recobros y licencias, discriminado por concepto, vigencia y beneficiario.
6. Informe el monto de los recursos girados por la ADRES a Nueva EPS y directamente a las IPS del departamento de Boyacá durante las vigencias 2025 y 2026, discriminado por concepto y modalidad de giro.
7. Relacione el valor de los recursos del Plan de Choque que se girará a prestadores del departamento de Boyacá, los criterios de asignación, el cronograma de giro y la proporción de las obligaciones pendientes con dichos prestadores que se cubrirá con estos recursos. Indique de manera detallada los prestadores beneficiarios.
8. Informe los prestadores y proveedores, incluidos los gestores farmacéuticos, a los que se han girado recursos del Plan de Choque, indicando para cada giro el beneficiario, su NIT, el departamento, la EPS de la cual proviene la obligación, el concepto, el valor, la fecha y la instrucción o acto que lo ordenó.